



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 17 de noviembre de 1971

Núm. 264

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 7.225

DAROCA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, pudiendo ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Presupuesto municipal extraordinario número 2 de 1971.

Presupuesto municipal extraordinario número 3 de 1971.

Daroca, 3 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 7.228

LECERA

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en su sesión ordinaria de 30 de octubre de 1971, aprobar el proyecto técnico para la renovación del alumbrado público de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación

de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Lécera, 2 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.226

LUESIA

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1972 y sucesivos, mientras no se acuerde su derogación o modificación, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, según relación detallada que a continuación se expresa, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término reglamentario de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Relación de Ordenanzas de nueva imposición:

Número 1. De contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios municipales.

Número 2. Sobre industrias callejeras y ambulantes,

Número 3. Sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos.

Número 4. Sobre el suministro de agua potable en domicilios particulares.

Número 5. Sobre licencias para construcciones y obras.

Número 6. Sobre el tránsito de ganado por vías municipales.

Número 7. Sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Número 8. Sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Número 9. Sobre los servicios del cementerio.

Número 10. Sobre las puertas que abran hacia el exterior.

Número 11. Sobre el servicio de inspección de calderas, motores, transformadores, etc.

Número 13. Sobre canon y siembra.

Número 14. Sobre saca de arena y otros materiales, etc.

A su vez se acordó la modificación de las Ordenanzas en la actualidad vigentes, que se detallan:

Número 17. Sobre prestación personal y de transportes.

Número 19. Sobre los servicios de matadero.

Número 20. Sobre tránsito de perros por vías municipales.

Número 21. Sobre desagüe de ca-

nalones, tejas y otros que vierten en la vía pública.

Número 22. Sobre concesión de licencias de apertura de establecimientos.

Luesia, 2 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.415

MORATA DE JALON

Acordada la imposición de contribuciones especiales para las obras de electrificación en los barrios de Barranco y Cuevas, quedan expuestos al público por plazo de quince días los documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Se convoca a los contribuyentes afectados para que asistan a la reunión del día 20 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, para constituir la Asociación que determina el artículo 265 de la Ley de Régimen Local, advirtiéndole que caso de incomparecencia se constituirá en la forma que preceptúa el artículo 19 de dicho Reglamento.

Morata de Jalón, 10 de noviembre de 1971. — El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 7.227

PANIZA

Por los plazos y a efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, correspondientes al año 1971-72, con el fin de que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes: Ordenanza para la recogida de basuras en los domicilios de los vecinos.

Paniza, 2 de noviembre de 1971. — El Alcalde: P.O., El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.231

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia la subasta de 4.500 kilogramos de almendra desmayo y 1.000 kilogramos de común, en cantidades aproximadas, por los precios de 30 y 28 pesetas kilogramo, respectivamente.

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, en esta Secretaría y horas de nueve a doce,

Dentro del plazo de diez días hábiles, contados en la forma expresada, podrán presentarse las proposiciones acompañadas de los documentos reglamentarios, entre los que habrá de figurar el resguardo de la fianza de 5.000 pesetas.

De existir reclamaciones contra el pliego de condiciones quedará suspendido el plazo licitatorio hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación y corriendo el plazo de no formularse ninguna.

La subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante hacerse cargo del fruto, previa pesada del mismo, y abonar su importe, así como el de anuncios de subasta y gastos a su cargo, de cuya suma será deducido el importe de la fianza depositada.

Caso de resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos cinco días hábiles a contar de la fecha en que hubiere correspondido aquélla, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 3 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de unos 4.500 kilogramos de almendra desmayo y unos 1.000 de común, propiedad del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho fruto el precio de pesetas kilogramo para la variedad desmayo y el de pesetas kilogramo para la variedad común.

(Fecha y firma).

Núm. 7.419

VILLANUEVA DE GALLEGO

Se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento queda constituido con los señores siguientes:

Presidente: El señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue la Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Luis Isern Jansat, Maestro nacional, en

representación del Profesorado Oficial del Estado, El Secretario del Ayuntamiento. Secretario del Tribunal, don José García y García, Oficial administrativo del Ayuntamiento.

Al propio tiempo se hace saber que el examen se realizará, en las Casas Consistoriales, el día 14 de diciembre próximo, a las once horas.

Villanueva de Gállego, 10 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.175

JUZGADO NUM. 2

Emplazamiento por cédula

En virtud de lo acordado por resolución del 27 de octubre próximo pasado, dictada en las diligencias preparatorias 102 de 1971, sobre daños y lesiones, por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de instrucción número 2 de los de esta capital, por medio de la presente se emplaza al acusado Jean Grase, de 60 años, casado, Ingeniero, para que en el término de tres días comparezca con Abogado y Procurador que le defiendan y representen, y de no designarlos serán nombrados de turno de oficio.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.428

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de diciembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 391 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Chrysler Española", S. A., contra don Lamberto Alpuente Galve, domiciliado en Teruel (carretera de Alcañiz), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 9.000 pesetas.

2. Un ventilador de pie, eléctrico, marca "SP"; en 1.500 pesetas.

3. Un armario biblioteca de poliéster, de dos cuerpos; en 5.000 pesetas.

4. Un tresillo, con sofá de dos asientos y dos sillones de skai, con mesita metálica y tablero de madera; en 3.500 pesetas.

5. Un mueble cama abatible, de madera; en 1.500 pesetas.

6. Un frigorífico marca "Aspes", de unos 180 litros de cabida; en 2.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 7.362

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 372 de 1970, instados por "La Maquinista Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Ginés Sánchez López, vecino de Olulla del Río, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de diciembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una excavadora "Internacional" Hough-DH, Pay Loader, con motor misma marca, número 278262, R-5 (L-I); valorada en pesetas 600.000 pesetas.

Un compresor "Holman", tipo A-13, chapa motor número 1.335, con motor "Ebro" 6-11; en 120.000.

Otro compresor "Holman", tipo TA-13, serie número 902, motor "Ebro"; en pesetas 120.000.

Un cabrestante cable correspondiente 30 metros; en 18.000 pesetas.

Una tubería de zinc de 1,5 pulgadas, de unos 30 metros; en 3.000 pesetas.

Dos martillos perforadores "Holman"; en 12.000 pesetas.

Un martillo perforador "Jeis"; en pesetas 6.000.

Cuarenta metros, en varios trozos, manguera goma; en 4.000.

Total valoración, 883.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10% de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.432

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 270 de 1971, instados por don Miguel Alonso Gálvez, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Felipe Sánchez Corpas y don José-María Vidal Ramells, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se sacan a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos "Dual", estéreo, modelo "Bettor", y dos baffles; en 4.000 pesetas.

Un cuarto estar compuesto de mesa plegable rectangular, tresillo tres plazas y dos sillones tapizados en pana dorada, cenicero mesa bandeja, mueble de 2,80 x 1,70, librería, en formica; en 18.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", 300 litros; en 3.000 pesetas.

Una lavadora automática "Edesa", 5 kilos fuerza; en 10.000 pesetas.

Una cocina "Edesa", cuatro fuegos, dos eléctricos y dos gas; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 44.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.273

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Sate", contra don Teodoro Paúl Gay, vecino de Pinseque, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El tractor "Barreiros", matrícula Z-10.457; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.215

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 393 de 1971, a instancia de "Comevasa", representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra "Construcciones Pemán", S.A., en situación de rebeldía y en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicha entidad demandada la sentencia dictada, y que dice así:

Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de 1971.—El señor don José Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Comevasa", representada por el Procurador don Luis Igna-

cio Sanagustín y defendida por el Letrado don Vicente Calatayud, contra "Construcciones Pemán", S.L., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada "Construcciones Pemán", S.A., y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Comevasa" de la cantidad de 30.434 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Esteban Rodríguez. (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación, a los efectos acordados, a la demandada "Construcciones Pemán", S.L., expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.353

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 405 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Primitivo Ferré Güill, contra don José-Luis Miralles y don José-Luis Lorén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico botellero "Hermes Catalán"; en 21.000 pesetas.

2. Caja registradora, "Norma"; en pesetas 12.000.

3. Cafetera "Faema", de tres brazos; en 11.000.

4. Molino de café "Faema"; en pesetas 3.000.

Total, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.390

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 9 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 159 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", contra don Alejo Núñez y don José Núñez, vecinos de Fernán Núñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora "Calsa", modelo "Super-1.000"; en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.391

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 396 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Héctor G. Campos Castro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo, sofá, dos sillones y mesa centro; en 9.000 pesetas.

2. Un armario biblioteca de 2,20 metros; en 3.500 pesetas.

3. Una televisión "Schneider", de 23 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

4. Un frigorífico "Agni", de 200 litros; en 3.000 pesetas.

5. Cien libros y novelas (veinte "Tesoro de la Juventud"); en 8.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.333

JUZGADO NUM. 20. — BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 20 de Barcelona;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José-Ignacio de Anzizu Borrell, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra otros y don Vicente Doménech Piñol, mayor de edad, casado, industrial y que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle Tenor Fleta, número 113, piso segundo) y actualmente en paradero desconocido, en cuyos autos y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por medio del presente edicto, se hace saber a dicho demandado haberse trabado embargo, sin el previo requerimiento de pago, sobre bienes de su propiedad que han quedado afectos a responder de las sumas reclamadas, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución, si le conviniera, notificándole al propio tiempo que las copias

de la demanda y documentos presentados están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Barcelona a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Gonzalo Mendoza. — El Secretario, José A. Pintos.

Núm. 7.357

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don José-Luis Espuelas Blasco, casado con doña María Luz Esparza Angulo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de un crédito hipotecario consignado en escritura de 8 de octubre de 1965, otorgada ante el Notario don Matías Martínez Pereda, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada siguiente:

(Finca A), demarcada con el núm. 9.815 del Registro de la Propiedad de Zaragoza 1, en virtud de agrupación con la núm. 13.135 del mismo Registro, que tuvo lugar por medio de la escritura pública otorgada, ante el Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aóiz, el día 15 de diciembre de 1965, que constituye actualmente la finca número 14.119, obrante al folio 154 del tomo 2.595, libro 188 de la sección primera, según resulta de la descripción primera de la citada finca registral número 14.119, y la referida finca, después de la declaración de obra nueva llevada a efecto por sus propietarios don José-Luis Espuelas Blasco y doña María-Luz Esparza Angulo, tiene actualmente la siguiente literal descripción:

Urbana destinada a fábrica de elaboración de cepillería y brochería industrial, sita en término de Garrapinillos, de esta ciudad, barrio de Miralbueno, número 82 no oficial de este barrio, en un camino particular a unos 125 metros a la izquierda de la carretera de Zaragoza a Logroño, a la altura del kilómetro 7 hectómetro 3; tiene una extensión superficial de 9.811,50 metros cuadrados; consta de tres naves adosadas una a otra, con un eje longitudinal sensiblemente paralelo a la carretera, con una luz de 14 metros, una longitud de 45 metros, 50 metros y 60 metros, y una altura, hasta tirantes, de 4,50 metros en la parte Nordeste, y a continuación de la nave, de 45 metros, se sitúan las oficinas

y servicios de cocina y comedor para empleados, vestuarios, servicios, etcétera; la nave primera tiene una superficie de 630 metros; la nave segunda, 700 metros cuadrados, y la nave tercera, 840 metros cuadrados; las oficinas y servicios, que constan de planta baja y otra superior, ocupan una superficie de 295 metros cuadrados por planta; al fondo de dichas tres naves, en el mismo sentido longitudinal, existen dos naves aisladas, con una luz de 10 metros y una longitud de 20 metros y 30 metros, o sea de una superficie de 200 metros cuadrados y 300 metros cuadrados, respectivamente, en los cuales existe un moderno secadero al vapor, de madera, de una capacidad de 10 metros cúbicos; en total, la superficie edificada y ocupada por las cinco naves y las oficinas es de 2.965 metros cuadrados, destinándose los restantes 6.845,50 metros a terreno o espacios libres, y todo reunido, formando una sola finca, linda: por la derecha entrando, Este, con finca de la "Inmobiliaria Valimaña" y otra de doña María Fuertes; por la izquierda, Oeste, con camino; por el fondo, Norte, con camino de la Torre, y por el frente, Sur, con el camino particular de su situación. Se estima el valor del vuelo en 4.100.000 pesetas, que unido al del suelo, que es de pesetas 450.000, hace un valor total de 4.550.000 pesetas. Se halla gravada con las cargas a que se refiere la inscripción primera. Don José-Luis Espuelas Blasco, mayor de edad, casado con doña María-Luz Esparza Angulo, industrial, vecino de Zaragoza, adquirió el terreno o solar de esta finca para su sociedad conyugal, por agrupación, según la inscripción primera, y declara que sobre dicho terreno, a expensas de su sociedad conyugal, ha construido la fábrica al principio descrita, acogida a los beneficios del Plan de desarrollo y solicitando su inscripción.

En la referida finca, y al servicio permanente de la industria que en la misma explota el prestatario, existe emplazada la siguiente maquinaria, que se relaciona en las actas otorgadas el 19 de abril de 1966 y 10 de junio del mismo año ante el Notario de Zaragoza don Antonio-María Monroy, bajo los números 1.597 y 2.353 de orden, respectivamente, así como otra, otorgada el 30 de noviembre del mismo año, ante el también Notario de Zaragoza don Jesús Iribas Aóiz, número 8.864 de orden de su protocolo:

Número 28. Embudidora semiautomática para escobones de paso 3,5 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 30. Prensa eléctrica excéntrica de 15 metros. Yn.

Núm. 34. Un aparato especial de espigar, modelo "Cer".

Núm. 35. Un motor eléctrico de 3 HP, blindado.

Núm. 37. Motor eléctrico "Asa-C", de 2 CV.

Núm. 44. Embudidora semiautomática para escobones, con paso de 2,5 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 45. Máquina embudidora semiautomática con insertador de 5 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 52. Una cosedora insertadora de 5,5 milímetros, para cepillos industriales, "Villagrasa".

Núm. 53. Una mezcladora-picadora para medidas largas, "Villagrasa".

Núm. 54. Una tiradora de medidas y mezcladora de 6 a 12 centímetros, "Villagrasa".

Núm. 55. Una mezcladora tiradora de medidas, de 12 a 20 centímetros, "Villagrasa".

Núm. 56. Una mezcladora peinadora mixta (descapiculadora), "Villagrasa".

Núm. 57. Una mezcladora, para cerdas vegetales, "Villagrasa".

Núm. 58. Una sierra de cinta de 110 centímetros, tipo D, para trabajar con carro automático, "Guillet".

Núm. 59. Un carro automático de 4,5 metros, con tres garras eléctricas de avance y retroceso y divisiones automáticas.

Núm. 60. Una sierra de cinta, con volante de 110 centímetros, tipo "Corcuera".

Núm. 61. Una sierra de cinta con volante de 100 centímetros.

Núm. 62. Una sierra de cinta en columna, con volante de 90 centímetros.

Núm. 63. Un secador a vapor, para secar maderas y cerdas, de 10 metros cúbicos, tipo TH.

Núm. 64. Una caldera de vapor y correspondientes tuberías, de 32 metros.

Núm. 65. Tres calderas acero inoxidable, con capacidad para 2, 3 y 5 metros cúbicos.

Núm. 66. Una cocina eléctrica "Edesa", para 80 plazas.

Núm. 67. Utensilios de cocina diversos.

Núm. 68. Un torno coprador para madera de cepillos, tipo "Genzor".

Núm. 71. Mesas de trabajo y comedor para obreros.

Núm. 72. Una peinadora neumática, tipo TGH-1.

Núm. 29. Pistola neumática "Speepast", de grapas especiales, para paletinas.

Núm. 31. Máquina mezcladora-picadora, para toda clase de cerdas vacunas, "Villagrasa".

Núm. 31 b. Prensa especial, para pinceles planos y redondos, "Villagrasa".

Núm. 32. Máquina flejadora-grapadora, 2.002, para empaquetar.

Núm. 33. Dos máquinas de escribir, "Hispano-Olivetti".

Núm. 36. Una despuntadora especial, para cerdas y crines.

Núm. 38. Un taladro vertical con soporte.

Núm. 39. Una marcadora-rotuladora "Maipa S-5", eléctrica, para marcado de toda clase de pincelería.

Núm. 40. Una báscula automática "Dina".

Núm. 41. Torno para palos redondos, con diferentes pasos de gruesos.

Núm. 42. Un taladro doble, para toda clase de tablas, para cepillos, con plantillas modelo.

Núm. 43. Una prensa de husillo y troqueles necesarios para el montaje de brochas redondas.

Núm. 46. Una balanza marca "Bosch".

Núm. 47. Máquina tupi, "Corcuera", de motor de 5 HP y tres velocidades.

Núm. 48. Cosedora-clavadora, con insertador 3,4 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 49. Cosedora-clavadora, para cepillos de raíces, con insertador de 4,5 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 50. Cosedora-grapadora, para cepillos, con insertador de 5 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 51. Cosedora-grapadora, para fibras sintéticas, con insertador de 4 milímetros, "Villagrasa".

Núm. 69. Torno copiador, para mangos de paletinas, tipo "Genzor".

Núm. 70. Máquina lijadora, de banda y disco, tipo "Genzor".

Núm. 73. Torno para trabajos mecánicos.

Núm. 74. Conjunto completo para soldadura eléctrica.

Núm. 75. Conjunto completo para soldadura autógena.

Núm. 76. Taladro vertical eléctrico, con portabrocas universal y soporte.

Núm. 77. Grúa hidráulica para 1.500 kilogramos.

Núm. 78. Mobiliario para oficinas (metálico).

Núm. 79. Un laboratorio químico.

Núm. 80. Máquina, eléctrica, de escribir "Facit".

Núm. 81. Dos máquinas calculadoras "Everest".

Núm. 82. Máquina conificadora para viroles.

Núm. 83. Un camión "Avia 4.000".

Núm. 83. Máquina lavadora "Averly", con capacidad de 200 litros.

Máquina núm. 84. Máquina grapadora de paletinas, neumática.

Núm. 85. Máquina clavadora automática, de paso 2 a 20 metros diámetro factible, para cepillos de dientes.

Núm. 86. Torno "Gémini", modelo número TH-40, con copiador y demás útiles.

Núm. 87. Máquina "Triplematic", de vulcanizar y dosificar.

Núm. 88. Máquina de pintar por inmersión.

Núm. 89. Máquina de marcar "Mypa", modelo ES-5.

Núm. 90. Conjunto de matrices, para las virolas, de aro hierro.

Núm. 91. Prensa "Ulecia", de 50 toneladas métricas, modelo V-D-50.

Núm. 92. Una sierra de cinta, de columna, "Corcuera", modelo CE-800.

Núm. 93. Una carretilla elevadora, marca "Laurak-Salev", tipo C-30.

Núm. 94. Una sierra de cinta, de columna, "Corcuera", modelo CE-900.

Núm. 95. Prensa "Zazureca", de 15 toneladas métricas.

Núm. 96. Máquina grapadora, neumática, "Speefas".

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo, Madrid), se ha señalado el 21 de diciembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para concurrir a la misma todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, o sea la cantidad de pesetas 796.950, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.253

JUZGADO NUM. 29. — MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 29 de los de Madrid;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 138 de 1971 se siguen actuaciones de requerimiento a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en el que se ha acordado requerir a los herederos o causahabientes de don Mario Guindín Sanjuán, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco demandante los semestres que le adeudan, vencidos en 31 de diciembre 1969, 30 junio y 31 de diciembre de 1970, por razón

del préstamo que le hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres 368 pesetas, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, con relación a la finca hipotecada, piso cuarto derecha de la casa General Mola, 74, de Zaragoza, bajo apercibimiento de procederse al secuestro y posesión interina de dichos bienes hipotecados.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Doy fe. — El Juez, Manuel García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.183

GUADALAJARA

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la busca y captura de la inculpada Teresa Santos Espuelas, hija de Raimundo y Elvira, de 18 años, soltera, vecina de Zaragoza, por haber sido hallada e ingresada en prisión, todo ello conforme a lo acordado en diligencias preparatorias que bajo el número 67 de 1971 se tramitaban en este Juzgado por el delito de estafa.

Dado en Guadalajara a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.276

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 99 de 1971, instado por Benito Planas Madre, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Tomás Ratón Blanco, vecino de Sevilla (Miguel del Cid, 29), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 221, correspondiente al día 25 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se

requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.278

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 86 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Guinda Legarre, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ricardo Rudiez Capapéy, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una prensa para suelas de zapatos-doble, con compresor y motor de 1 HP; valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de desvirar, con motor de 1/2 HP; valorada en 3.000 pesetas.

Cien pares de hormas de señora, de distintas marcas; valoradas en 1.000 pesetas.

Una prensa de mano, para adornos; valorada en 300 pesetas.

Una máquina de rebajar piel, "Antonio Peralta", con motor de 0'6 HP; valorada en 500 pesetas.

Un frigorífico marca "Odag" de 90 litros; valorado en 500 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", eléctrica, vieja; valorada en 1.500 pesetas.

Un hornillo de butano, dos placas; valorado en 500 pesetas.

Una lavadora "Dorivo", normal, eléctrica; valorada en 500 pesetas.

Un armario ropero de un cuerpo, con luna interior; valorado en 600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en la persona del deman-

dado, domiciliado en calle Fuentes de Ebro, número 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 421 de 1971, que se tramitan a instancia de don Francisco Gracia Gimeno, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Glicerio Chaves Horneros, he acordado sacar en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio isabelino, laqueado en blanco, compuesto de un armario de cuatro puertas; una cama de 1'35 con somier, dos mesitas de noche con dos cajones, un comodín con cuatro cajones y con luna, y banqueta haciendo juego; en 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.281

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 403 de 1971, instado por don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra doña Francisca Alcolea Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, los bienes que fueron embargados a la par-

te demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Dos mesillas de noche; valoradas en 600 pesetas.

2.º Un recibidor modelo "Monjarra", flores y skai; valorado en 2.500 pesetas.

3.º Un tresillo "TN García", modelo "Burdeos"; valorado en 4.000 pesetas.

4.º Una mesa elevable de 100, modelo "Reina"; valorada en 1.000 pesetas.

5.º Un armario "Martí", de tres puertas, en sapeli; valorado en 2.000 pesetas.

6.º Un colchón "Pikolín", modelo 720, de 135 centímetros; valorado en 1.000 pesetas.

Total pesetas, 11.100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de diciembre, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.334

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 323 de 1971, instado por "Aragonesa de Climatización", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Tomás Rivas Falcón y don Daniel Pascual Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Philips", de 19 pulgadas. Valorada en 5.000 pesetas.

2.º Una cafetera "Italcrem", de dos brazos. Valorada en 5.000 pesetas.

3.º Un molino de café "Italcrem". Valorado en 1.500 pesetas.

4.º Una registradora "Huguin". Valorada en 10.000 pesetas.

5.º Un botellero "Reseza". Valorado en 9.000 pesetas.

6.º Un congelador "Reseza", de cuatro puertas. Valorado en 15.000 pesetas.

7.º Una cocina "gas ciudad", dos planchas, horno y parrilla. Valorada en pesetas 6.000.

Valor total, 51.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Royo, número 2, ciudad), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.222

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 43 de 1971, seguido contra Antonio González Ferrer, sobre lesiones y daños por colisión de vehículos y hurto de dinero, y en ejecución de sentencia, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda dar vista por término de tres días, al citado condenado, de la tasación de costas que se insertará después, y que se le requiera para que en término de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer su importe y cumplir cinco días de arresto menor que le fueron impuestos, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza, caso de ser habido, si transcurrido dicho plazo no lo hiciere:

Tasación de costas:

1. Indemnización al perjudicado, 2.716,45 pesetas.
2. Reintegro del expediente, 123 pesetas.

3. Derechos de registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.
 4. Derechos de tramitación de juicio (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.
 5. Derechos ejecución sentencia (artículo 29-1.ª), 30 pesetas.
 6. Derechos expedición trece despachos (disposición común 6.ª), 650 pesetas.
 7. Derechos cumplimiento ídem (artículo 31-1.ª), 325 pesetas.
 8. Derechos Médico forense (artículo 10, apartado 3.º), 100 pesetas.
 9. Multa impuesta, 1.000 pesetas.
 10. Pólizas de Mutualidad, 50 pesetas.
- Total, 5.229,45 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Almunia de Doña Godina a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.424

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Subasta de arbolado

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de cuatro lotes de chopos maderables (de una cubicación aproximada de 1.700, 1.385, 585 y 290 metros cúbicos, respectivamente) en el Departamento de El Bocal, en término municipal de Cabanillas (Navarra), finca denominada "Soto de Berbel".

El pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento consiguiente se halla de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, número 1) y en el departamento de El Bocal (Fontellas-Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 10 de diciembre de 1971, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a las diez de la mañana del día siguiente, en el mismo lugar.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 7.287

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXII DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas dentro del citado Sector a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos para 1971.
- 3.º Memoria semestral del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 5 de noviembre de 1971. — El Presidente de la Comunidad; P.D., El Secretario.

Núm. 7.343

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Subasta de arbolado

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de tres lotes de chopos maderables (de una cubicación aproximada de 2.122, 822 y 138 metros cúbicos, respectivamente) en el departamento de Torrero, en término municipal de Alagón (Zaragoza), finca denominada "Soto de Jalón".

El pliego de condiciones para la subasta y el aprovechamiento consiguiente están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación de Zaragoza (avenida de América, 1) y en el departamento de El Bocal (Fontellas-Navarra).

Se admitirán proposiciones, en el citado domicilio de la Junta del Canal, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 3 de diciembre de 1971, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a las diez de la mañana del día siguiente, en el mismo lugar.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Talleres de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones